

Escalas de la Administración General del Estado y de acuerdo con la Orden APA/1117/2006, de 29 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 18 de abril de 2006), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el punto primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 24 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica, avenida Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «U».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden APA/1603/2005 de 17 de mayo de 2005; BOE de 2 de junio de 2005), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca y Navia-Osorio.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

9472 *ORDEN APA/1643/2006, de 16 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, convocada por Orden APA/1118/2006, de 29 de marzo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Orden APA/1118/2006, de 29 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 18 de abril de 2006), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Informa-

ción Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el punto primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 24 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense, calle José Antonio Novais, número 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «U».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden APA/1603/2005 de 17 de mayo de 2005; BOE de 2 de junio de 2005), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca y Navia-Osorio.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9473 *ORDEN SCO/1644/2006, de 19 de mayo, por la que se aprueba y publica la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Auxiliares Administrativos de Función Administrativa.*

En cumplimiento de lo previsto en la Orden SCO/2227/2005, de 1 de julio (Boletín Oficial del Estado del 12) corregida por la Orden SCO/1091/2006, de 30 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 14 de abril), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares Administrativos de Función Administrativa,

Esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004 de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo (Boletín Oficial del Estado de 23 de julio), resuelve:

Primero.—Aprobar y hacer pública, oída la Comisión de Desarrollo y Seguimiento prevista en la Orden SCO/982/2002, de 30 de abril, la lista definitiva de aspirantes admitidos con las puntuaciones obtenidas en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, y que figura como anexo I, anexo II y anexo III de esta Orden.

Las causas de exclusión que figuran en el citado anexo III son:

- Causa 1. Instancia presentada fuera de plazo.
- Causa 6. No ostentar la condición de personal en expectativa de destino en la categoría a la que concursa.
- Causa 7. Falta documentación acreditativa para participar voluntariamente en fase de provisión.

Segundo.—Iniciar el plazo de presentación de instancias de petición de plazas, que, será de quince días naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden.